



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

FUNCIONAMIENTO PROGRAMA SLALOM FMP TEMPORADA 2024.

1. OBJETIVOS:

- Fomentar la práctica deportiva del slalom en los clubes y escuelas de la FMP.
- Tecnificar palistas y clubes de acuerdo a un criterio de selección objetivo e interno de la FMP.
- Formar nuevos técnicos federativos o de los clubes en la disciplina.
- Creación de una liga autonómica con dos copas de Madrid y un Campeonato.

2. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA:

Alejandro García Sanz es el nuevo Director Técnico de slalom de la Federación Madrileña de Piragüismo siendo el encargado del contacto entre la federación y sus clubes y necesidades.

2.1. Entrenamientos:

Alejandro García Sanz realizará cinco sesiones semanales a las que podrá asistir cualquier palista que figure en la lista de Criterios de Selección (con previa aprobación y solicitud de asistencia). No obstante y debido a las dificultades de desplazamiento y de compaginar los entrenamientos con los ya realizados por los clubes, únicamente se propondrán dos sesiones guiadas a la semana (puntuables y varemadas de acuerdo a los criterios de selección).

El objetivo de estas dos sesiones es que todos aquellos palistas involucrados en el proyecto entrenen juntos y con el especialista de la Federación de manera que se facilite una mejora colectiva y formativa de tanto los palistas como los técnicos. A su vez, estas sesiones podrán ser "tutorizadas" por los clubes que soliciten ayuda o desarrollo de manera que a la vez que desarrollar la mejora de los palistas, la FMP ayude en el desarrollo del slalom en los clubes, ayudando semanalmente a poner puertas, formar técnicos o crear actividad en nuevas sedes.

2.2. Concentraciones y eventos:

La FMP convocará mensualmente una concentración a la que asistirán los mejores posicionados según el Ranking de Criterios de Selección.

Estas concentraciones tienen como objetivo promover la práctica deportiva entre los palistas, al tiempo que brindan una formación integral que les capacita para aplicar los fundamentos desarrollados en la comunidad en diversos contextos deportivos especializados.

2.3. Competiciones:

De cara a promover la implicación de los clubes y palistas se intentará ayudar con recursos federativos en ciertas competiciones de interés marcadas por la Dirección Técnica.

2.4. Material:

Como parte de la apuesta de recursos de la FMP, se dotará de material al programa deportivo pudiendo repartirse este entre palistas y clubes dependiendo de las situaciones particulares y las condiciones de uso.

Este se deberá solicitar como club al Director Técnico de la Federación, quien valorará cada caso individual.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los Criterios de Selección establecerán un orden objetivo de los palistas de cara a las selecciones autonómicas para asistir a las concentraciones o competiciones de la FMP así como para la asignación de material.

El orden establecido estará sujeto a los siguientes criterios, permitiendo la participación de cualquier palista interesado en unirse al programa, siempre y cuando sea aprobado por el Director Técnico.

3.1. Entrenamientos.

El apartado entrenamiento puntuará mensualmente un máximo de 1 pto. para aquellos palistas que más entrenamientos realicen a partir del mes de Febrero y hasta el mes de agosto en los dos siguientes apartados:

De cara a fomentar la mejora grupal de la Federación así como aprovechar los recursos materiales y técnicos de la misma, serán puntuadas dos sesiones a la semana que se realizarán en diferentes sedes de la comunidad, según establezca la Dirección Técnica.

Esta primera parte puntuará un máximo de 0,7 ptos al mes.

Por otra parte, cada palista tendrá la libertad (bajo la premisa de la responsabilidad) de registrar sus entrenamientos y sesiones realizadas con el club o de manera individual con indiferencia de la modalidad piragüística a través del siguiente enlace:

Esta segunda parte puntuará un máximo de 0,3 ptos al mes.

<https://forms.gle/GsLKWAmqDgByXtLH9>

3.2. Competiciones.

La Dirección Técnica propondrá competiciones de interés (*Ranking 2*), seleccionando aquellas que destaquen por su calidad o se adecuen a la temporada deportiva. Cabe destacar que no será una lista cerrada si no que aquel palista o club que por cuenta propia se anime a participar en una competición, podrá solicitar su correspondiente ponderación a la Dirección Técnica.

La asistencia y participación en estos eventos puntuará con 0,5 ptos pudiendo obtener un máximo de 3 ptos (6 participaciones).

La liga nacional de Slalom será el evento objetivo de la FMP asignando las mayores puntuaciones en este evento, tanto en la liga absoluta como en la liga JJPP.

La participación en las copas de España se puntuará con 1 pto. y con 1,25 ptos. en caso de doblar categoría. Se aplicará un criterio de calidad para aquellos palistas que entren en su respectiva final pudiéndose obtener un máximo de $1,25+1+1=3,25$ ptos. En los campeonatos se ponderarán por dos los criterios anteriores pudiéndose obtener un máximo de $2,5+2+2=6,5$ ptos.

La liga autonómica de madrid se puntuará con 2, 1,5 y 1 ptos para los tres primeros clasificados y con 0,5 para el resto de participantes.

3.3. Criterio técnico.

La Dirección Técnica se reserva el derecho de aplicar criterios técnicos para evaluar tanto a los palistas como a situaciones externas con el fin de asignar puntuaciones.

Se puntuará con un máximo de 0,3 puntos al mes, reservándose el derecho completo de convocatoria sin varemación.

Alejandro García Sanz